



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 171

1 de junio de 2004

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 1 de junio de 2004

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C-66/04 RGEP. 206 (VII).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura en relación con las materias de su competencia.

**2.- C-71/04 RGEP. 211.** Comparecencia del Ilmo Sr. Director del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

---



---

**SUMARIO**


---



---

Se abre la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Página ..... 4667

— **Modificación del Orden del Día:** Inclusión del punto primero del Orden del Día: Elección del Presidente de la Comisión.

Página ..... 4667

— **Elección del Presidente de la Comisión (VII).**

Página ..... 4667

-Votación y elección de D<sup>a</sup> Pilar Liébana Montijano como Presidenta de la Comisión de Presidencia.

Página ..... 4667

— **C-66/04 RGEF. 206 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura en relación con las materias de su competencia.**

Página ..... 4667

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 4667-4668

-Exposición del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea.

Página ..... 4668-4670

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 4670-4674

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 4674-4676

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Monterrubio Rodríguez.

Página ..... 4676

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta al Sr. Diputado.

Página ..... 4676

— **C-71/04 RGEF. 211. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal.**

Página ..... 4676-4677

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 4677

-Exposición del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local.

Página ..... 4677-4680

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Monterrubio Rodríguez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 4680-4683

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 4683-4684

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 4684

No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 4684

Se levanta la sesión a las 14 horas.

Página ..... 4684

---

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Les propongo, en primer lugar, la modificación del orden del día con objeto de proceder, si hay candidato, a la elección del Presidente de la Comisión.

#### **Elección del Presidente de la Comisión.**

————— (VII) —————

Por tanto, requiero a los Grupos nos comuniquen si tienen candidato para esta Presidencia. (*La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.*) Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular propone para presidir la Comisión a doña Pilar Liébana Montijano, y también proponemos que se efectúe la votación a mano alzada con el fin de agilizar la Comisión. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿Hay alguna objeción a esta propuesta? (*Denegaciones.*) A continuación, pasamos a la votación para elegir Presidente de la Comisión de Presidencia.

(*Efectuada la votación, quedó elegida doña Pilar Liébana Montijano como Presidenta de la Comisión por 9 votos a favor y 6 abstenciones.*)

Doña Pilar Liébana puede tomar asiento como Presidenta de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer a mi Grupo la confianza que ha depositado en mí, y quiero solicitar de los otros Grupos la colaboración necesaria para cumplir el Reglamento y hacer que esta Comisión se desarrolle con normalidad, en beneficio de todos. Muchas gracias. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Comparecencia del Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de**

**informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura en relación con las materias de su competencia.**

————— **C-66/02 RGE. 206 (VII)** —————

Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Llamamos a comparecer al Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid para que nos informe no sólo del funcionamiento -que de ése ya tenemos conocimiento- sino de las medidas que tiene pensado aplicar para mejorar y agilizar los trámites parlamentarios, las intervenciones en Plenos y en Comisión, para agilizar y hacer más efectiva, en fin, la labor de los grupos de oposición y hacer más representativo y más ágil el funcionamiento de la Cámara.

Hemos esperado un tiempo para pedir esta comparecencia, teniendo en cuenta que es una Dirección General con poca experiencia, que está empezando a andar, porque queríamos darle el mayor margen de tiempo posible para que el contenido de la misma fuera más denso, más sustancial.

Nos anima a pedir esta comparecencia el propio programa electoral del Partido Popular, con el que concurrió a las elecciones, que tenía un capítulo de política institucional en el que, de los dos apartados que tiene, uno se refiere a instituciones, y en él, en este capítulo, se habla de renovación, de regeneración democrática, de reforma del marco institucional, de garantía de las funciones legislativas, de impulso y control del Gobierno regional, y dice, expresa su intención de "convertir al Parlamento en el eje" -leo literalmente- "de la acción rigurosa y representativa del pluralismo y la transparencia".

Parece que ésta es una voluntad real cuando, además, en el discurso de investidura, la Presidenta insiste en estas cuestiones con declaraciones como "el Gobierno exige el esfuerzo y la colaboración de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara", o "a los otros Grupos representados en la Cámara les va a corresponder criticarnos, controlarnos, vigilarnos y promover iniciativas parlamentarias", o habla de que no va a

faltar la voluntad de diálogo y de escuchar las razones del adversario. Nosotros, hasta hoy, no hemos visto plasmarse estas afirmaciones, no las hemos visto; lo que hemos visto, por ejemplo, es la no negociación de los nombramientos institucionales importantes.

Desde el punto de vista cuantitativo de los compromisos expuestos por la Presidenta en el debate de investidura, se pueden contabilizar una quincena de proyectos de ley que el Gobierno deberá remitir a la Asamblea en esta Legislatura, y sólo hemos visto cumplido lo estrictamente dictado por la ley, es decir, la Ley de Presupuestos, la ley de acompañamiento y la modificación de algunas medidas fiscales. Notamos, por tanto, una falta de iniciativa legislativa, teniendo en cuenta la amplitud de las promesas electorales, y decimos falta de iniciativa legislativa comparándola con ustedes mismos, pues el Gobierno de Ruiz-Gallardón, tomando como base el mismo período de Gobierno, había presentado en esta Cámara 12 proyectos de ley de bastante envergadura; comparados con los tres obligatorios que se han presentado en lo que va de Legislatura, nos parece poco.

Desde el punto de vista cualitativo, han adquirido un compromiso institucional de reforma del Reglamento de la Asamblea y del Estatuto de Autonomía, de la Ley Electoral y el equilibrio presupuestario, así como la reforma del IRPF, del Impuesto de Sucesiones, pero nos gustaría que nos avanzara algo de su calendario legislativo, es decir, cuándo piensan empezar a traer estos proyectos de ley; también en qué sentido van a ir las modificaciones legislativas, de acuerdo con el programa, y qué programa tienen.

No querría entrar a pormenorizar otras cuestiones que quizás sean de menor calado, pero tremendamente importantes para el desarrollo de la vida parlamentaria; dejo estas cuestiones para el segundo turno de intervención, después de haber escuchado al señor Director, porque así le podré hacer las observaciones que percibamos en mi Grupo respecto al funcionamiento de la Cámara en todos sus estamentos, tanto respecto a la Mesa como respecto al Gobierno, como respecto a las normas de funcionamiento de la Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra don César Palacios,

Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA** (Palacios González de Rivera): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, buenos días. Es para mi un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión de Presidencia de la Asamblea de Madrid. Permítanme que les diga que, por otro lado, también es una satisfacción, ya que, por mi cargo de Director General de Relaciones con la Asamblea, las labores que desempeño las ejerzo a caballo entre la Consejería de Presidencia y esta casa, que también considero como propia, todo ello sea dicho con absoluto respeto al principio de división de poderes, que ha de ser primordial en toda democracia, ya que el mantenimiento del equilibrio de poderes en una sociedad democrática es fundamental para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. Y ése es, en principio, uno de mis principales cometidos: la coordinación, la colaboración y la cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero, en ningún caso, una confusión de los mismos, que podría eliminar el Estado social y democrático de derecho que propugna la Constitución en el artículo 1.

Considero que todo Parlamento ha de ser el foro fundamental en el que los ciudadanos, además de representados, se sientan identificados, y donde se puede ejercer un eficaz control al Gobierno, porque, en el momento en que consigamos garantizar que esta función sea ejercida eficazmente por esta Asamblea, lograremos un debate político eficaz y productivo.

En la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista que estamos sustanciando me preguntan por los proyectos, objetivos, prioridades y planes para la presente Legislatura en relación con las competencias que son materia de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea que tengo el orgullo de representar.

Señorías, les adelanto, sin perjuicio de un posterior desarrollo de los mismos, que estos planes, proyectos y objetivos se pueden resumir en uno, y fundamental, ya que mi principal cometido es, en la medida de lo posible, favorecer el trabajo de SS.SS.; que SS.SS. puedan recibir con agilidad y transparencia todos los informes y comunicaciones que son necesarios para el ejercicio de sus

funciones, y que el Gobierno está obligado a remitir.

Como SS.SS. saben, la Dirección General de Relaciones con la Asamblea fue creada mediante el Decreto 227/2003, de 24 de noviembre, por el que se modifican parcialmente las estructuras de diferentes Consejerías. Este Decreto define textualmente la Dirección General como el órgano de comunicación entre el Gobierno y la Asamblea, al que corresponde, bajo la superior dirección del Consejero de Presidencia, las siguientes competencias: por un lado, la coordinación de la actividad administrativa en las relaciones del Gobierno con la Asamblea. Asimismo, la remisión a la Asamblea de los escritos y comunicaciones que el Gobierno está obligado a remitir, excepción hecha de los proyectos de ley y los decretos legislativos, que son competencia del Consejero.

Por otro lado, el estudio, seguimiento y coordinación en fase parlamentaria del programa legislativo del Gobierno; la información, coordinación y asistencia al Gobierno y a las Consejerías en sus relaciones con la Asamblea; la coordinación administrativa para el cumplimiento de la actividad de control parlamentario del Gobierno, y cualquier otra función que pueda derivar de la actividad de la Asamblea en sus relaciones con el Gobierno.

Estas competencias se confirman en un decreto posterior, el Decreto 60/2004, de 15 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y en el cual se sitúa la acción de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea bajo la superior coordinación del Viceconsejero de Presidencia.

Pero, independientemente de lo que figura en el decreto de creación, quiero transmitirles el espíritu que va a mover todas las actuaciones, presentes y futuras, de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea, y que no es otro que el servicio a los ciudadanos madrileños, representados por los Diputados elegidos como depositarios de su voluntad, y que manifiestan interés por el funcionamiento de la Administración autonómica a través de las diferentes iniciativas parlamentarias que se presentan.

Son estas iniciativas en sus diversas formas, ya sean de carácter legislativo o de control al Gobierno, como las que derivan del mismo Ejecutivo, las que deben ser gestionadas con rigor y celeridad, intentando conseguir una mayor fluidez en los cauces de transmisión y de respuesta.

Por ello, el Gobierno de la Comunidad consideró la necesidad de dotarse de un instrumento que garantizara, en la medida de lo posible, el cumplimiento de estos objetivos e impulsó la creación de un órgano, dotándolo de una categoría superior al que existía anteriormente, en consonancia con la importancia de las tareas a desarrollar.

Mi Dirección General es, por tanto, un órgano al servicio de una mejor y más ágil comunicación entre el Gobierno y la Asamblea de Madrid, y también es el órgano a través del cual las diferentes Consejerías puedan canalizar sus relaciones con la Asamblea de una manera más ágil, segura y fluida.

Como ha dicho la señora Diputada, a pesar de la juventud y del poco tiempo que ha transcurrido desde su creación, la Dirección General de Relaciones con la Asamblea ha procedido ya a revisar los procedimientos de trabajo que se han realizado hasta ahora, que, a mi juicio -y creo que es una opinión compartida por otras personas que trabajan en estos temas-, ha funcionado satisfactoriamente. Ahora bien, supongo que SS.SS. comparten conmigo que en un mundo globalizado como en el que vivimos siempre buscamos la calidad y la excelencia en la actividad, y más en nuestro caso, que puede ser siempre susceptible de mejorar.

Es por ello que, intentando conseguir un efecto superior a la suma de los efectos individuales, se han impulsado las medidas necesarias de estructuración y redistribución de las funciones parlamentarias en cada una de las Consejerías con el objetivo de focalizar y analizar las diferentes iniciativas parlamentarias, verificando su tramitación y controlando su ejecución.

Esta conexión particularizada permitirá optimizar los recursos disponibles en cada Consejería, unificando los mecanismos de respuesta con la pretensión de conseguir una mejora en los tiempos de información y una menor dispersión de aquellas iniciativas que tengan cierto carácter transversal.

Con estas actuaciones se intenta conseguir un conjunto de enlaces prácticos y efectivos entre la Consejería de Presidencia y el resto de las Consejerías, con el fin de soslayar, en la medida de lo posible, las disfunciones que se puedan producir en la tramitación de las distintas iniciativas parlamentarias, y ello porque, como SS.SS. saben,

la Consejería de Presidencia tiene a su cargo las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid y con otras instituciones y organismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, no sólo se hace necesario proceder a una reestructuración de los equipos humanos, que considero fundamental en toda organización, sino que también es obligada la adaptación tecnológica y telemática. En ese sentido, desde la Dirección General de Relaciones con la Asamblea se han impulsado las conexiones informáticas necesarias -en principio, entre Consejerías- que permitan la transmisión fidedigna de todos los documentos e iniciativas que parten de la Asamblea, eliminando paulatinamente y, en la medida de lo posible, el soporte papel y apostando, por tanto, por una transferencia electrónica de toda información necesaria para desarrollar las actividades que tenemos encomendadas, modernización que espero, en un futuro próximo, que se pueda conseguir también en la relación directa de las informaciones que surjan entre la Asamblea y el Gobierno.

La razón de la existencia de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea no solamente obedece a motivos cualitativos, sino también a razones cuantitativas. Podemos decir que el proceso de transferencias a la Comunidad de Madrid, según el modelo vigente, está prácticamente culminado, al haberse recibido en los últimos tiempos las transferencias de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia y la competencia en materia de asistencia sanitaria del Insalud, que ha sido la más importante en cuanto a volumen de personal y de gasto, y debido también a las características propias de este servicio público, tan cercano y tan esencial para todos los ciudadanos. El incremento de estas competencias nos ha hecho suponer -y así se está demostrando- que las iniciativas parlamentarias van a crecer en número, así como el control de la acción del Gobierno que realiza esta Parlamento.

Señorías, no quiero terminar sin agradecer la colaboración que estoy recibiendo de la Presidenta de la Asamblea y de los funcionarios de esta casa, que es necesaria para el desarrollo de mi labor. Asimismo, me es imprescindible, Señorías, su colaboración; por ello, considérenme abierto a todas las sugerencias y aportaciones que consideren

necesario hacerme, utilizando tanto los cauces institucionales como cualquier otra vía de carácter más informal, con el único deseo de agilizar y mejorar el diálogo institucional entre esta Cámara y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, instituciones, ambas, al servicio de los madrileños. Tanto la labor de control al Gobierno como la actividad legislativa tienen como objetivo, en una democracia sana y vital como la nuestra, servir a la sociedad, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y permitir unos servicios públicos más cercanos y más eficaces. Quiero agradecerles, Señorías, la atención que me han prestado y manifestar mi deseo de que encontremos puntos de conexión, con el propósito, creo que común, de fortalecer las relaciones del Gobierno con la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Palacios. En el turno de los Grupos Parlamentarios, al no haber ningún representante de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Dolores Rodríguez Gabucio por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Director General. Dice usted que los procedimientos de la Asamblea han funcionado bien. ¡Menos mal que admite que pueden mejorar! A eso nos agarramos, porque nos gustaría saber, por una parte, qué significa bien, y por otra, quién y con qué parámetros evalúa el funcionamiento de la Asamblea es adecuado o no.

Usted dice que espera que sugiramos; pues, bien, vamos a sugerir desde ya. Para nosotros, la pregunta del millón, la que de verdad nos interesa que nos conteste de manera clara, es si el Gobierno realmente tiene el propósito de apoyar y facilitar al máximo su reforma del Reglamento para impulsar el papel de esta Cámara en su función de control de la acción del Gobierno y de mejora del papel institucional. Nosotros, en este momento, estamos percibiendo una progresiva degradación del Parlamento por uso abusivo de la mayoría parlamentaria, se lo digo sinceramente; por tanto, hoy, la respuesta a esta pregunta no nos parece satisfactoria.

Respecto al consenso, esa búsqueda de consenso y diálogo que ustedes, los miembros del Partido Popular, tanto reclaman en otros foros, aquí

no se practica. Estamos viendo realmente una diferente -no diferente, que eso es poco-, una frontal oposición entre los modos y maneras de ejercer el control parlamentario que se hace aquí con el que se hace allá donde ustedes están en la oposición, donde el Partido Popular está en la oposición -luego le daré algún ejemplo que SS.SS. deben tener ya en cabeza porque es reciente-; pero, realmente, aquí lo que hay es imposición, confrontación y desencuentro del Partido Popular con el resto de las fuerzas políticas. Por ejemplo, hay muchas quejas y reclamaciones por las actitudes de los Presidentes de las Comisiones o de la Presidenta en el Pleno por la ordenación de los debates o los comportamientos de ciertos comparecientes, que rozan, incluso, el desprecio a la oposición, y que han sido objeto de un simple recordatorio por parte de la Mesa de la Asamblea, que sustenta la mayoría del Partido Popular.

El procedimiento de sustanciar los debates no nos parece tampoco leal, ni en Comisión ni en Pleno. El PP se apunta siempre a los debates con la intención de cerrarlos todos y de impedir la réplica. Tampoco se producen alusiones, ¡nunca hay alusiones!, siempre se desestiman las peticiones por alusiones, y, en cualquier caso, el cómputo de los tiempos de intervención se hace con muy diversa flexibilidad o inflexibilidad cuando se trata de la oposición o del Gobierno, puesto que, cuando interviene el Gobierno, son flexibles, y, cuando es la oposición, son más rigurosos. Se llama a la cuestión a los Diputados de la oposición por cuestiones absolutamente nimias, tanto a la cuestión por salirse del tema como por usar un tono que, se dice, falta a la cortesía parlamentaria, mientras esto es impensable cuando lo lleva a cabo un miembro del partido que sustenta al Gobierno. Tenemos en los Diarios de Sesiones intervenciones de miembros del Partido Popular verdaderamente escalofriantes sin que se les haya llamado al orden por faltar a la cortesía parlamentaria. Hay una parcialidad verdaderamente llamativa en el distinto tratamiento que se hace a los Diputados en función de su adscripción a un Grupo u otro de los partidos políticos representados en esta Cámara.

Respecto al control al Gobierno, indudablemente, corresponde a la oposición, y, sin embargo, hay abundantísimas iniciativas por parte del partido que sustenta al Gobierno en todas las sesiones. Esto nos lleva a un considerable alargamiento de los órdenes del día, que no pueden

tener otro objetivo que robar espacio a la oposición, con preguntas algunas veces, las más, insulsas; otras, innecesarias, o proposiciones no de ley de autobombo o de reclamación al Gobierno central de cuestiones que nunca se habían reivindicado hasta el mes de marzo en esta Cámara. Y todo esto ocurre mientras el líder de su partido, el señor Rajoy, reclama en las Cortes que no haga preguntas al Gobierno el partido que sustenta al mismo. Esto es muy coherente; pero yo supongo que, en la primera reunión del Consejo de Gobierno, de la Mesa o del órgano que corresponda, ustedes tomarán la decisión de aplicar aquí, de manera testimonial y ejemplificadora, esas medidas que el señor Rajoy está pidiendo en los foros en los que es oposición. Yo supongo que aquí vamos a tener también quince minutos de preguntas del portavoz para hacer control a la Presidenta de la Comunidad; supongo que el partido que sustenta al Gobierno va a retirar las preguntas que tiene para el Pleno, curiosamente muy parecidas a las que hace la oposición, como una opinión en contra descarada; suponemos que se nos va a permitir hacer preguntas improvisadas sobre la marcha, como está reclamando el señor Rajoy. Es decir, yo supongo que, cuando el señor Rajoy lo pide en el Parlamento de la nación, ustedes, que están gobernando, van a poner de manifiesto que eso es oportuno, que eso es leal y que eso es coherente, porque, si no, estaríamos hablando no sólo de incoherencia, sino de oportunismo político, que me parece más serio.

En esta Cámara la oposición no ha podido presentar iniciativa alguna sobre asuntos de competencia estatal, nunca, nunca; pero ahora el señor Beteta nos presenta iniciativas iracundas por asuntos de estricta competencia del Gobierno de la nación o de las Cortes Generales. Acaba de dar el señor Beteta una rueda de prensa en la que no ha dicho ni una sola palabra sobre lo que va a hacer el Gobierno de esta Comunidad; ha dedicado todo su tiempo a hacer oposición al Gobierno central. Supongo que algo habrá que hacer para que gobierne el Partido Popular y sea coherente en lo que pide en un foro con lo que pide en otro.

Nos pasamos la vida trayendo a colación la actuación de otros Gobiernos de otras Comunidades Autónomas o del Gobierno central, y, para rematar este tema, todas las decisiones de la Mesa rechazan iniciativas, amparos, escritos de quejas y reclamaciones que nunca van acompañadas, como exige el Reglamento, de una, ni siquiera escueta,

justificación de la decisión adoptada, lo que va contra el Reglamento actual; no hace falta reformarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Gabucio, su tiempo ha expirado; le ruego vaya finalizando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Por ejemplo, en las Comisiones transversales de Juventud o Mujer se impide que se vean actuaciones que, como son transversales, les afectan directamente. En este Parlamento no se admiten los debates monográficos, y alguna petición hemos presentado. Existe un ninguneo constante de la oposición en cuanto a las preguntas escritas y peticiones de información.

Le ruego un poco de flexibilidad en el tiempo, puesto que es la primera comparecencia del señor Director General, pero enseguida termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Gabucio. Como le he dicho anteriormente, me gustaría ser cumplidora con el Reglamento. A mí me encantaría darle todo el tiempo del mundo, pero el Reglamento no me lo permite; voy a ser flexible porque es la primera sesión que presido, pero no abuse, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Lo voy a intentar, le prometo que lo voy a intentar. Quiero decir que las preguntas escritas y las peticiones de información se contestan tarde, la mayoría de las veces mal, y el contenido deja mucho que desear. Un ejemplo: de 813 preguntas escritas se han contestado en plazo 15.

Voy terminando, señora Presidenta. Voy a dar tan sólo unos datos de lo que ha sido el control parlamentario y los resultados de la labor de oposición en estos meses, casi un año, que llevamos de Legislatura. En estos ocho meses no se ha aprobado en Pleno ninguna de las mociones que se han presentado; se han presentado 10 proposiciones no de ley que han sido rechazadas todas, absolutamente. Hemos presentado un proyecto de ley para la plena escolarización de la educación infantil en la Comunidad de Madrid y ha sido denegado con la mayoría de los votos del Partido Popular. Ése es el afán de diálogo, de consenso, de respeto a la labor de oposición. Me dejo muchos

ejemplos en el tintero por falta de tiempo; eran tantos que, indudablemente, no puedo abusar de la flexibilidad de la señora Presidenta, pero se los haré llegar.

Esta Cámara está necesitando urgentemente una mejora en sus procedimientos que, créalo, señor Director General, desde que hemos empezado esta Legislatura no han hecho más que empeorar sustancialmente. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Gabucio. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida y la enhorabuena en esta Comisión; y, en segundo lugar, quiero también dar la bienvenida al señor Director General de Relaciones con la Asamblea, a la Comisión, que no a la propia Asamblea, aunque su presencia viene siendo habitual en los últimos meses, y, por tanto, no podemos dar la bienvenida a una persona a la que, de alguna manera, ya es su casa.

Es, evidentemente, una Dirección General nueva; a nuestro juicio, una Dirección General importante que, si bien no viene a cubrir un hueco, sí es cierto que en las últimas Legislaturas existía la necesidad de que hubiera una mayor coordinación, tal como ha dicho el Director General en su intervención, no solamente entre las diferentes Consejerías, en cuanto a lo que es la iniciativa parlamentaria, sino, sobre todo, entre éstas y la propia Asamblea de Madrid.

Querría decirle, al hilo de su intervención y en relación también con alguna de las cuestiones que ha planteado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha dicho que no se puede saber cuáles son los parámetros que evalúan el funcionamiento de la Asamblea, que aquí hay un componente de alta subjetividad, pero nosotros siempre lo hemos evaluado en base a la satisfacción de los propios Grupos Parlamentarios de manera, evidentemente, subjetiva, y, sobre todo, de manera ya más objetiva, en base al número de amparos que los Diputados, en uso de su derecho, presentan como consecuencia de iniciativas parlamentarias que plantean y que no se han visto satisfechas en plazo.

Sí he de decir que, puesto que se han establecido aquí elementos comparativos, el número, la cantidad de peticiones de amparo ha descendido considerablemente respecto a períodos anteriores, no solamente de gobierno del Partido Popular, sino también referente a períodos de gobierno del Partido Socialista; por tanto, nosotros entendemos que estos mecanismos, que son los que son, sí que se están agilizando, sin duda, como consecuencia de la actuación de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid.

Querría decir a la señora Rodríguez Gabucio que realmente su intervención me ha preocupado, y me ha preocupado muchísimo, sobre todo la falta absoluta de objetividad en su intervención, pues algunas de las manifestaciones que ha realizado en la misma me parecen altamente preocupantes, especialmente si proceden de una persona que, como ella, tiene una amplia experiencia parlamentaria y ha podido realizar su trabajo a lo largo de las últimas Legislaturas.

Aquí se han dicho muchas cosas. Se ha hablado de un Parlamento donde hay una parcialidad llamativa. Se ha dicho que se están cerrando los cauces, impidiendo las réplicas, de imposición, de confrontación, de desencuentro. Evidentemente, éste es un lugar de confrontación y aquí todos, señora Rodríguez Gabucio, venimos a defender nuestros planteamientos políticos. El Grupo Parlamentario Popular lo hace apoyando al Gobierno, y ustedes, como es lógico y natural, lo hacen en nombre de su propio Grupo Parlamentario. No me parece de recibo que usted diga que aquí no se está respetando la labor de la oposición, porque por supuesto que se respeta, y creo que esto está claro para todos. Lo que no me parece lógico es que, cuando a ustedes no se les da la razón, digan que hay rodillo, que hay imposición; esto, realmente, me parece un planteamiento francamente absurdo y que, desde luego, no se corresponde con lo que es el debate parlamentario, que en sí mismo debe llevar, como es lógico y natural, un plus de confrontación para contrarrestar, de alguna manera, las diferentes posturas y los planteamientos que nosotros y ustedes defendemos en nuestro legítimo derecho.

Creo, de verdad, que la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha sido muy objetiva en sus apreciaciones y, de alguna manera, está olvidando y obviando el hecho de que aquí nos regimos por un Reglamento que fue aprobado, y no

solamente aprobado por todos los Grupos Parlamentarios, sino que fue reformado también con el consenso y con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, le he de recordar que las cuestiones que a ella le parecen mal, a sus compañeros de Grupo, hace no demasiados años, les parecían muy bien. Eso no quita, evidentemente, que el Reglamento deba ser un instrumento que se tenga que poner al día, que se tenga que actualizar, y que haya que modificar, y en ello estamos, como es lógico. Le recuerdo a la señora Rodríguez Gabucio, por si no lo sabe, que precisamente en el seno de la Comisión de Estatuto y Reglamento se ha formado una ponencia, que está estudiando no solamente la cuestión de la reforma del Reglamento, sino también una posible modificación del Estatuto en otras cuestiones.

Por tanto, yo no entiendo que se venga a esta Comisión, y, además, traer al Director General de Relaciones con la Asamblea, para plantear cuestiones que, en todo caso, en este momento quedan dentro del ámbito de la autonomía de la propia institución parlamentaria. Ésta es la segunda cuestión de la que yo quería hablar, porque a mí realmente me ha preocupado. Yo no sé si acaso por parte de la Portavoz socialista se pretende que el Director General o el Gobierno interfieran de manera directa en lo que es la autonomía del Parlamento, la autonomía del propio órgano de gobierno de esta casa, que es la Mesa de la Asamblea, en la cual se encuentran representados todos los grupos políticos, y pase a actuar, interfiriendo de manera grave e intolerable a nuestro juicio, en lo que debe ser primera norma básica de funcionamiento de una asamblea o de un parlamento, que es precisamente la autonomía. No debe ser el Gobierno y, desde luego, nosotros no vamos a permitir, no vamos a tolerar, a pesar de las sugerencias de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que el Gobierno interfiera en modo alguno, ni diga a los Presidentes de Comisiones, ni, desde luego, a la Presidenta de la Asamblea, cómo se debe actuar, porque para eso, repito, existen unos mecanismos, existen unos cauces, y, desde luego, nosotros vamos a defender en todo momento la autonomía de esta Asamblea y de este Parlamento.

Se ha dicho aquí que la Dirección General debe agilizar los trámites parlamentarios como uno de sus objetivos de funcionamiento. Yo creo que en modo alguno; una cosa es mejorar los cauces de comunicación, cosa que se está haciendo, y que se

va a procurar seguir haciendo, porque los trámites parlamentarios son los que son, son los que vienen contemplados en el propio Reglamento de la Cámara, y, por tanto, la única forma de agilizar o de modificar cualquier tipo de trámite no es sino a través de la reforma del Reglamento, a la cual me refería, y que, sin duda, la señora Rodríguez Gabucio desconoce -vuelvo a insistir- que en estos momentos hay una ponencia que está estudiando precisamente la reforma del Reglamento. Éste es el foro, éste es el sitio y el lugar en el cual se deben de plantear todas esas cuestiones.

Se ha dicho también que no se han negociado con la oposición los nombramientos importantes, cosa que a mí, desde luego, me llena de estupor. Yo no sé si la señora Rodríguez Gabucio estaría sugiriendo que quizá hubiera que negociar con la oposición los nombramientos de los Consejeros, de los Directores Generales o de los altos cargos. Yo no sé si quizá se está sugiriendo aquí que el Gobierno haga dejación de funciones en aquellas materias en las cuales le corresponde efectuar determinado tipo de nombramientos. En cualquier caso, me gustaría saber si a lo que se refiere es al modelo de consenso y de diálogo que el Partido Socialista está imponiendo como, por ejemplo, en el nombramiento de la nueva Directora General de Televisión Española. Por tanto, yo le pediría, señora Rodríguez Gabucio, que fuera usted un poco más objetiva, y que no quiera ver la viga en el ojo ajeno y la paja en el propio, o viceversa, porque, realmente, nunca he entendido del todo este refrán. Lo que sí le digo es que no se puede exigir a los demás comportamientos que, desde luego, uno no tiene ni ha tenido.

Se habla de falta de iniciativa legislativa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Cifuentes, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Sí, voy concluyendo, señora Presidenta. Sólo quiero hacer referencia a que, en estos momentos, nuestra actividad legislativa estaba supeditada, como no podía ser menos, a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos; han pasado seis meses, y, por tanto, es evidente que esto ya se ha hecho.

Quiero que conste que no son ciertas algunas de las cuestiones que se han dicho, como que aquí no se admiten debates monográficos o

como que no se aceptan debates de cariz nacional. Simplemente, me refiero al próximo Pleno, en el que se ha aceptado debatir una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, precisamente referida a la retirada de las tropas españolas de Irak.

Por último, señora Presidenta, me gustaría que constara en el Diario de Sesiones que se habla de degradación del Parlamento. Yo creo que aquí tenemos que hacer todos una tarea importante, porque es verdad que durante la última Legislatura, y como consecuencia de todo lo que ocurrió este verano, aquí se ha producido una modificación de comportamientos, de muchos. Creo que todos debemos hacer autocrítica -y también hablo como afectada-, porque, desde luego, yo llevo 13 años en esta Asamblea, y nunca pensé que se me pudiera impedir hablar en el Pleno, como ocurrió hace algunas sesiones por parte de las Señorías del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, especialmente socialistas, que, con sus gritos y su jaleo permanente impidieron lo que debe de ser el principal y el más importante derecho de un Diputado, que es, precisamente, el derecho a poder ejercer el uso de la palabra. Por tanto, autocrítica.

Agradezco su presencia al señor Director General. Sin duda, en el segundo turno nos aclarará algunas de las cuestiones. Nosotros hemos venido aquí con un ánimo constructivo de intentar mejorar los mecanismos, de intentar mejorar las relaciones, y, en cualquier caso, si a algunos les parece mal que aquí hagamos oposición al Gobierno central, a otros nos parece mal que aquí se haga oposición a la oposición del Gobierno central. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Palacios por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA** (Palacios González de Rivera): Muchas gracias, Presidenta. En el inicio de mi intervención dije que consideraba fundamental el principio de división de poderes. Realmente, muchas de las cuestiones que me ha planteado la señora Rodríguez Gabucio hacen referencia al funcionamiento interno de esta Cámara.

La Dirección General de Relaciones con la

Asamblea es un órgano de cooperación y colaboración entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Asamblea de Madrid; por tanto, nunca entraré a valorar y mucho menos a incidir en la modificación del funcionamiento de la Cámara. Hay un Reglamento, como muy bien ha dicho la señora Cifuentes, que lógicamente respetaré siempre; puede haber distintas disfunciones en dicho Reglamento, que serían susceptibles de reforma o modificación, pero creo que la sede fundamental y, mejor dicho, única para reformar el Reglamento es la Asamblea de Madrid, la ponencia que se crea, y el Gobierno no tiene que apoyar ni dejar de apoyar, desde el punto de vista de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea -no hablo de otros órganos-, sino que ha de respetar, en todo caso, el debate parlamentario que se produzca en esta casa y las decisiones que se adopten. Esto es lo que hará la Dirección General de Relaciones con la Asamblea: aplicar e intentar que siempre se aplique el Reglamento en sus relaciones con el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La aplicación del Reglamento dentro de la Asamblea corresponde a los distintos órganos de dirección de la Asamblea, ya sean los Presidentes de las distintas Comisiones o la Presidencia de la Cámara. No estoy de acuerdo ni en desacuerdo con lo que pueda decir la señora Rodríguez Gabucio en cuanto a alusiones, al cumplimiento de tiempos, al allanamiento de cuestiones, a la parcialidad; realmente, creo que esa función la han de ejercer exclusivamente los Presidentes de los distintos órganos de la Cámara, ya sea en Pleno o en Comisiones.

Ha hecho también referencia al cupo de preguntas y al funcionamiento de la Cámara. Creo recordar que al principio de la Legislatura hubo un acuerdo de la Mesa, como órgano superior del funcionamiento de la Cámara, en el cual se establecen esos cupos. Pues, bien, señora Rodríguez Gabucio, no voy a entrar en esa cuestión, porque la función fundamental de la Dirección General es la de colaboración y coordinación con la Cámara; es decir, intentar tramitar lo más rápido posible, con la mayor fluidez y con el mejor contenido todas las iniciativas de la Cámara que afecten al Gobierno, así como remitirlas a las distintas Consejerías para facilitar el control que SS.SS. tienen la obligación y el derecho de ejercer en esta Cámara.

El compromiso de la Presidenta de la

Comunidad de Madrid fue impulsar el diálogo político e institucional, y ésa es la función fundamental de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea. Lo que se intenta también a través de esta Dirección General es incrementar lo más posible la transparencia a la gestión del Gobierno. En este sentido, ya en la V Legislatura se incrementó el número de las distintas iniciativas parlamentarias, y, como he dicho anteriormente, ya sea debido a una mayor actividad de los Diputados, al incremento de competencias de la Comunidad de Madrid o a cualquier otra circunstancia, está creciendo el número de iniciativas, creo que de manera exponencial.

Les daré simplemente algunos datos: en la V Legislatura se tramitaron cerca de 5.500 preguntas escritas y alrededor de 2.600 peticiones de información. Pues bien, en lo que llevamos de VII Legislatura, que ni siquiera se puede considerar como un solo período de sesiones, porque el primero fue muy corto y todavía estamos en el segundo, se han registrado ya más de 1.000 preguntas escritas y casi 800 peticiones de información. Por tanto, a este ritmo, y tratándose de una Legislatura que va a durar un año menos, calculo que llegaremos a unas 7.000 preguntas escritas, es decir, unas 1.500 más que en toda la V Legislatura, y a cerca de 5.000 peticiones de información, lo que supone el doble que en la V Legislatura.

No estoy de acuerdo con usted, señora Rodríguez Gabucio, en cuanto al ritmo de respuesta que se está produciendo; me da unos datos con los que no puedo coincidir, y supongo que usted esperaba que no lo hiciera. Dice que, de 813 preguntas escritas, se han contestado, en tiempo, 15. Tengo que decirle, para empezar, que, según los datos que tengo, ahora mismo están en plazo de contestación alrededor de 600 preguntas escritas, de las cuales se han contestado y remitido a la Asamblea más de 400, y hay un total de 500 peticiones de información formuladas a la Asamblea, de las cuales se han respondido, en plazo, más de 450.

Realmente, reconozco ciertos errores, ciertas disfunciones, y espero que, en el momento en que arraiguen los procedimientos de trabajo que se han modificado y que se implanten definitivamente las conexiones informáticas que estamos estableciendo, esos tiempos de respuesta se reduzcan. No estoy en absoluto conforme con los tiempos de respuesta a los que me he referido; mi

ideal -y creo que el de todos- es que las respuestas se hagan en plazo, lógicamente, porque así se cumpliría el Reglamento; no es solamente mi ideal, señora Rodríguez Gabucio, es la realidad, y para ello estamos trabajando.

En cuanto al contenido de las respuestas, permítame que no esté de acuerdo con usted; tampoco le sorprenderá que no esté de acuerdo con usted, porque yo creo que son respuestas ajustadas a lo que se pregunta, y, de todas maneras, estoy abierto a cualquier sugerencia, utilizando los medios institucionales o, incluso, de carácter informal, para completar esas respuestas, si es que a usted no le parece que sean las adecuadas.

Realmente, reconozco errores y reconozco disfunciones que, habida cuenta del tiempo que ha transcurrido desde la creación de la Dirección General, creo que estamos salvando, y nadie va a pretender ser absolutamente implacable. Hace pocos días se han presentado cinco amparos, en relación a que no se ha contestado a determinadas peticiones de información; pero, señora Rodríguez Gabucio, una petición que se ha presentado en amparo, se contestó hace dos meses. Realmente, nadie es implacable, y esperamos, con sus sugerencias y su colaboración, poder dar solución a todos estos errores.

En definitiva, Señorías, tomo nota de las sugerencias y propuestas que me han hecho. Mi Dirección General es un órgano que tiene la finalidad de impulsar el diálogo institucional y la colaboración y cooperación con la Asamblea de Madrid, por lo que, cuantos más medios pongamos en marcha, mejor funcionamiento tendremos, que es, en definitiva, la finalidad que tenemos: la mejor relación de la Asamblea con el Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Palacios. (*El señor Monterrubio Rodríguez pide la palabra.*) Mire, Señoría, este turno es específico para hacer alguna puntualización o pedir una aclaración, y es a voluntad de la Presidenta darlo o no; voy a darlo por ser la primera vez, pero no se acostumbren a él, y es específico al Director General. Tiene usted la palabra, señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para hacerle una pregunta sobre un elemento que acaba de citar

en su intervención el Director General. Ha hecho referencia a una petición de información, sobre la que se ha solicitado un amparo, y, si no he entendido mal, se ha remitido la documentación hace dos meses. La cuestión es: ¿Se está refiriendo el Director General a la petición de información 106/2004, con registro de entrada 489, en la que se pedían datos sobre la gestión del Prisma 2001-2005 en los 178 municipios y los 16 centros gestores del Prisma? Efectivamente, hace dos meses se recibió información de un centro gestor, sobre un total de 42 municipios. Si eso es contestar a la petición de información, quisiera que me lo aclarase el señor Director General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID** (Palacios González de Rivera): Señor Monterrubio, ¿supongo? (*Asentimiento por parte del señor Monterrubio.*) Perdóneme, pero no le conozco. Efectivamente, me he referido a la PI 106/2004, registro 489. El día 16 marzo de 2004, con registro de entrada en la Comunidad de Madrid número 1.647, se le comunicaba al señor Diputado que, en virtud del artículo 18.3, y dado el volumen de la información solicitada, el señor Diputado tenía a su disposición la información en la sede del Pamam, en la calle Carretas, 4, tercera planta. Debido al volumen de la información, se utilizó la vía del artículo 18.3 del Reglamento, que lo permite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Despedimos al señor Palacios, y pasamos al segundo punto del orden del día.

**Comparecencia del Ilmo. Sr. Director del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, así como las prioridades para la presente Legislatura del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal.**

———— C-71/04 RGEP. 211 (VII) ————

Damos la bienvenida al señor Director

General de Administración local. Señor Director General, le ruego tome asiento. Para sustanciar el motivo de la comparecencia, tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte de este Grupo Parlamentario se solicita la comparecencia del Director del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal ante esta Comisión, aunque comparezca el Director General, dada la no cobertura de la plaza de Director de este centro, para que se nos informe sobre los objetivos, planes, proyectos y prioridades que en la presente Legislatura va a desarrollar este órgano; este órgano, que es un órgano de larga trayectoria, porque se crea mediante un Decreto de 17 de septiembre del año 1992, aunque con una trayectoria digamos que discreta en cuanto a su funcionamiento, porque incluso para muchos ayuntamientos, que son los principales receptores de su actividad, sigue siendo un elemento, un órgano desconocido, que no tiene mayor referencia en la actividad y coordinación de las funciones que se le asignan en los decretos de organización y funcionamiento, así como en el decreto de creación. Quisiéramos saber cuáles son los planes que tiene en la dependencia funcional y orgánica que se establece en la Dirección General de Administración Local, y, dentro de los objetivos de la Consejería de Presidencia para esta Legislatura, cuáles son las funciones, cuáles son los planes. Y, a ser posible también, si lo tiene, aunque no está especificado en el tenor literal de la comparecencia, cuál es la estructura y medios humanos con los que cuenta el centro para llevar a cabo su labor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Monterrubio. Para contestación, tiene la palabra el señor González Taboada, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre los objetivos, planes y proyectos, así como las prioridades, para la presente Legislatura del Centro Regional de Coordinación e

Información Municipal.

Mi exposición se estructurará con una descripción de la regulación del Centro Regional, con el detalle de las competencias y la concreción de actividades en que se despliegan las mismas. Previamente, debo referirme a la regulación jurídica y al ámbito competencial del Centro Regional de Información y Coordinación Municipal. Como ya ha dicho el señor Monterrubio, fue creado por Decreto 61/1992, de 17 de septiembre; el Decreto 60/2004, de 15 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, establece en su artículo 11.4 que el Centro Regional de Coordinación e Información Municipal queda adscrito a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local. El artículo 12 de este mismo decreto, en cuanto a las competencias y estructuras de centro, dispone literalmente: "corresponden al Centro Regional la planificación, seguimiento y control de las inversiones contenidas en los planes y programas de cooperación municipal; confección y utilización de herramientas informáticas en colaboración con el organismo Informática de la Comunidad de Madrid, ICM; la supervisión de la ejecución de las actuaciones incluidas en los planes y programas de inversión municipal; la información a los ayuntamientos de todas las cuestiones relacionadas con las inversiones en sus municipios y cualesquiera otras que les sean encomendadas por la Dirección General de Cooperación de la Administración Local. Asimismo, depende del Centro Regional la unidad con nivel orgánico del servicio, como coordinador de programas".

En cuanto a las actividades, planes y proyectos, que eran motivo de la comparecencia, y de acuerdo con las competencias descritas, paso a materializar las siguientes áreas: Primero, la supervisión, coordinación e información relativa al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma. La actividad del Centro Regional gira, principalmente, en torno a este programa y corresponde al centro la supervisión funcional de la gestión del mismo bajo la dependencia del Director General de Cooperación con la Administración Local.

Por otra parte, se encarga de la coordinación respecto de los aspectos técnicos del Prisma, tanto de los servicios de la Dirección General como de los diferentes centros gestores de la Comunidad de Madrid involucrados en la gestión del Prisma, de los que daré cuenta posteriormente.

Asimismo, tiene encomendada la relación

con los interlocutores del programa designado por los ayuntamientos destinatarios del mismo, conforme a lo previsto en el punto undécimo del acuerdo Prisma, de 21 de diciembre del 2000. En la actualidad, todos los ayuntamientos han designado interlocutores a efectos del Prisma.

Por último, el Cecrim cumple una función de canalización y centralización de toda la información respecto a inversiones municipales en general, y del Prisma en particular, tanto internas, hacia la propia Comunidad de Madrid, como externas, dirigidas a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. En el futuro se va a continuar desarrollando esta actividad, dado que constituye el objetivo básico del centro.

Por otra parte, se pretende avanzar en la coordinación del conjunto de inversiones al margen del propio Prisma y con la ayuda del importante caudal informativo que proporciona su aplicación, que luego analizaremos, creando un significativo soporte de información que sirva de ayuda a futuras programaciones.

La Comisión de Evaluación y Control del Prisma se constituye en virtud del punto 10.3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de diciembre de 2000, por el que fue aprobado el Programa Regional de Inversiones y Servicios, Prisma, para el período 2001-2005. Esta Comisión, a través de reuniones periódicas, pretende servir de cauce de coordinación entre los diferentes centros gestores del Prisma para lograr una ejecución cohesionada, además de cumplir las funciones específicas atribuidas por las leyes anuales de presupuestos. Los centros gestores que integran la Comisión y participan en sus reuniones son los siguientes.

En la Consejería de Presidencia, la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, Pamam.

En la Consejería de Economía, la Dirección General de Economía y Planificación, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, y la Dirección General de Agricultura y Medio Rural.

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional.

En la Consejería de Educación, la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

En la Consejería de Cultura y Deportes, la Dirección General de Deportes, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, el Servicio Regional de Archivos, el Servicio Regional de Museos y Exposiciones, el Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro, la Dirección General de Promoción Cultural, y la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Por último, en la Consejería de Sanidad y Consumo, el Servicio Madrileño de Salud.

Los aspectos básicos de los que se ocupa la Comisión de Evaluación y Control, como bien conocen SS.SS., son los informes sobre la aplicación informática para la gestión y seguimiento del Prisma -a lo largo de mi exposición tendré ocasión de explicar la situación actual de dicha aplicación y de los proyectos de futuro-; los presupuestos anuales y grado de ejecución del presupuesto anterior; la explicación de normas que afecten a la gestión del Prisma; las modificaciones presupuestarias entre centros gestores, y las cuestiones puntuales o coyunturales que, desde la Dirección, se puedan tomar en consideración.

Nuestro proyecto de futuro consiste, sin duda, en reforzar el papel de la Comisión, habida cuenta de la importante función que desempeña en cuanto a la conexión de todos los centros gestores de las distintas Consejerías.

Por otro lado, está la aplicación informática del Prisma y herramientas de consulta para todos los municipios. El acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de diciembre de 2000, en el que se aprobó el Programa Regional para el período 2001-2005, en su punto 10 dice literalmente: "La ejecución del Prisma se controlará desde un programa informático institucional de gestión diseñado al efecto, y que deberá utilizarse por todos los centros gestores para introducir los datos y por los Ayuntamientos para su consulta. La coordinación de la información corresponde a la Dirección General de la Administración Local." De acuerdo con la exigencia del precepto citado, se diseñó, en colaboración con Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, ICM, una aplicación para la gestión y control del Programa Regional para el período 2001-2005, cuya sustancial novedad, respecto a aplicativos anteriores, es que estaba concebida como aplicación institucional, y lo que ello supone es que es utilizada por todos los centros gestores involucrados en la gestión del Prisma que incorporan, de forma automática, la información de los presupuestos y la

documentación contable procedente de otros productos aplicativos de la Comunidad de Madrid.

La información que recoge dicha aplicación, con afán de síntesis, porque, si no, sería muy largo, es la siguiente: Acuerdo Prisma 2001-005. En la aplicación se dispone de la inversión por municipio, línea temática de la inversión del acuerdo. Asimismo, pueden informarse de la inversión por centro gestor, tanto del Prisma 2005 como de la prórroga. Modificaciones de líneas temáticas de inversión: se permite informar en la aplicación de los incrementos y trasposos entre líneas temáticas de inversión y hacer un seguimiento de las mismas.

En cuanto a datos de actuaciones del Prisma en el período 2001-2005, los datos de tramitación incluyen las fechas más relevantes, los informes técnicos, la adjudicación, los gastos y otros datos de interés; los datos de seguimiento de la actuación, paralizaciones, modificaciones, y otros datos que faciliten el seguimiento de la ejecución.

En cuanto al apartado de datos económicos, los proyectos de inversión, los proyectos de ejecución por contrato de adjudicación y de subvenciones, que se utilizarán para ayudar a la gestión mediante controles económicos.

En cuanto al apartado de certificaciones, se incluyen las certificaciones de todas las actuaciones permitiendo la asociación al documento contable.

En cuanto a la información que puede agruparse en base a las siguientes catalogaciones, pueden ser incorporadas otras en función de las necesidades de explotación de la información, como líneas temáticas de inversión, centros gestores, tipos de actuación y áreas geográficas.

Paso a detallar, a continuación, las fases de implantación y de evolución del aplicativo. El 1 de enero de 2001 entró en producción la primera versión de la aplicación informática como herramienta de ayuda a todos los centros gestores para la gestión de sus actuaciones.

El 1 de enero de 2002, y con el propósito de dar respuesta a las nuevas tecnologías, se presentó la segunda versión de la misma, y en el último trimestre de dicho año se puso en marcha la herramienta de consulta Intranet, basada en tecnología Internet que facilite el proyecto Gema a todos los Ayuntamientos. Esto posibilita a los municipios la consulta del estado y situación de sus inversiones.

El 1 de enero de 2003, y de acuerdo con las demandas de evolución requeridas en función de unas necesidades de gestión, se elabora una tercera versión que permite una gestión más completa, y que está dotada de mayores utilidades.

En enero de 2003, se realizó la presentación de la herramienta de consulta a los ayuntamientos. En dicho acto participaron 104 municipios, representados por 140 asistentes entre alcaldes, secretarios y técnicos de los distintos ayuntamientos.

En el momento actual, la aplicación institucional de gestión, control y seguimiento del Prisma y la herramienta de comunicación con ayuntamientos continúan en constante perfeccionamiento evolutivo, que persigue, como proyectos de futuro, aumentar la salida de informes disponibles, incrementar la información disponible para todos los ayuntamientos, iniciar los primeros pasos hacia la telegestión y potenciar las utilidades del aplicativo en lo que se refiere a la mecanización de datos, permitiendo no sólo responder a las incidencias de gestión ordinaria, sino, también, ensamblar perspectivas de información, como localización geográfica y tipología.

El crecimiento paulatino de la aplicación y su carácter institucional han propiciado un elevado número de usuarios, que puede resumirse en las siguientes cifras: 6 Consejerías de gestión; la Consejería de Hacienda, que interviene en el control y seguimiento; 14 Direcciones Generales, 178 ayuntamientos, 150 usuarios de gestión de los diferentes centros gestores, y, aproximadamente, 600 usuarios de consulta, tanto de ayuntamientos como de centros gestores.

Durante los años que lleva implantada la aplicación, su base de datos se ha alimentado con más de 2.500 actuaciones, 6.000 certificaciones o facturas y más de 3.400 documentos contables.

El elemento más innovador de la aplicación Prisma, además de ser contemplado normativamente como producto institucional de la Comunidad de Madrid, es, sin duda, el de facilitar la consulta a los destinatarios del programa, alcanzando la máxima transparencia en información del mismo.

Por último, el Centro Regional de Coordinación e Información Municipal también tiene encomendadas la elaboración y explotación de la encuesta de infraestructuras, auspiciada por el

Ministerio de Administraciones Públicas. Actualmente, los trabajos se encuentran en un estado preliminar para la formación de los grupos de trabajos requeridos por dicho Ministerio, y cuya operatividad parece ser que se iniciará a lo largo del ejercicio 2005.

Señora Presidenta, Señorías, finalizo esperando haber sido claro en la exposición, y, sin duda, esperando las preguntas que quieran formular los señores Diputados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor González Taboada. Tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por la información y los datos que nos ha facilitado sobre el funcionamiento y la actuación del Centro Regional de Coordinación e Información Municipal, entendemos, para lo que resta de esta Legislatura.

Aunque voy a intentar que al final de esta comparecencia prevalezca la objetividad, yo reconozco que voy a hacer una intervención absolutamente subjetiva, y, sobre todo, subjetiva en el más estricto sentido que le daba Karl Popper a este término, porque la objetividad, como tal, no existe, sino que, como decía Popper, nace del enfrentamiento de subjetividades. Yo no pretendo ser objetivo, sino exponer mi subjetividad, y que, de la confrontación de las subjetividades que aquí se planteen, obtengamos una visión más objetiva del funcionamiento y de las funciones y utilidad que tiene este centro, tanto para la actividad de la propia Comunidad como para la actividad y funcionamiento de los municipios, de los ayuntamientos, de las Corporaciones Locales, en definitiva, de la Comunidad de Madrid.

El señor Director General nos ha hablado de las funciones que desarrolla el Centro, pero casi todo ha estado centrado en la actuación de desarrollo, control, seguimiento y las funciones que tienen encomendadas en relación al Prisma actualmente en vigor, el 2001-2005. Yo entiendo que éste es un elemento fundamental, es un elemento importante para los ayuntamientos; es importante también para la propia Comunidad en función de la dotación presupuestaria y de los objetivos que tiene este programa, pero, en su intervención, no ha

hecho referencia a otra serie de elementos, a otra serie de funciones, a otra serie de objetivos que el propio Centro tiene contemplados en el Decreto que usted ha citado, el 60/2004, que es una mera continuación de decretos anteriores, relativos a la organización de las diferentes Consejerías a las que ha estado adscrito el Centro a lo largo de su periplo en toda su vida desde su creación, y no sabemos si tiene encomendadas -entendemos que no- alguna otra función por la propia Dirección General de Cooperación con la Administración Local y qué información o qué funciones tiene con los ayuntamientos en todas las cuestiones que están relacionadas con la inversión de la Comunidad en esos propios ayuntamientos, no solamente los temas Prisma, sino si también tiene asignadas otras funciones en este otro ámbito de actuación que también es importante, porque la actuación de la Comunidad de Madrid no se agota exclusivamente en el Prisma.

El encabezamiento del citado artículo 12 dice que al Centro le corresponden las competencias atribuidas en el Decreto 61/1992, por el cual se crea. Pues, bien, quisiera preguntarle si el Director General tiene algunas previsiones en cuanto a los objetivos recogidos en ese Decreto. Podríamos citarlos todos, pero voy a centrarme fundamentalmente en los puntos g) y h) del artículo 1 del citado Decreto, que hablan de coordinar la participación ciudadana en la Comunidad de Madrid en relación con las actividades que se desarrollen en los municipios de la región, así como de promocionar y desarrollar la imagen de la Comunidad de Madrid ante los municipios de la misma. Entendemos que estos objetivos son también elementos importantes, y quisiéramos saber si están dentro de las prioridades del Centro para esta Legislatura o son un mero elemento decorativo dentro del preámbulo que establece su Decreto de estructura.

He dicho que planteaba esta cuestión a pesar de que no estaba recogido en el tenor literal de la comparecencia, pero el señor Director General no ha hecho referencia a cuáles son los medios y la estructura del propio Centro para el desarrollo de las funciones que nos ha explicado. Sabemos, por las órdenes que desarrolla la estructura orgánica de la Consejería que estaba en vigor durante la pasada Legislatura, que entiendo que es la que se debe tener en cuenta para el Centro Regional, que la estructura está compuesta por un coordinador de programas y que hay una subsección de sistemas de

información geográfica. Quisiera que me aclarase qué ámbito tiene esta subsección de sistemas de información geográfica para el desarrollo de sus trabajos o a qué responde esta denominación, si no se corresponde realmente con la función que se está realizando.

Asimismo, quisiera plantearle unas cuestiones que, a la luz de lo que nos ha explicado, quedan un poco en la oscuridad. Toda esta documentación, toda esta información sobre la aplicación del Prisma, que entendemos está centralizada y coordinada por el Centro, a la que los ayuntamientos pueden acceder sectorialmente en el ámbito de su actuación y de su implicación en el programa, que está disponible para todos los órganos de la Comunidad y todos los ayuntamientos, en lo que se refiere, como he dicho, a su implicación en el Prisma, quisiera que me explicase por qué este Diputado no puede acceder a ella, aunque la ha solicitado mediante una petición de información, pues parece ser que se nos ha contestado de manera parcial, diciéndonos que la información está a nuestra disposición, cuando usted nos acaba de informar de que existe una aplicación informática en la cual está recogida toda la información que se solicita y que, por tanto, está disponible. En una sociedad tan avanzada como la madrileña, sobre la cual el Gobierno de esta Comunidad no se cansa de pregonar que somos la primera región de la octava o la décima potencia económica mundial, en función de cómo se utilicen los indicadores, no entiendo cómo, en esta sociedad tecnológica, avanzada, moderna, del siglo XXI, el volumen de la información sea todavía tan importante como para que no pueda ser trasladada en un soporte informático, cuando existe una aplicación informática que recoge toda la información que se había solicitado, que no eran los expedientes, sino una serie de datos que están recogidos en dicha aplicación informática, como así lo ha dicho el señor Director General.

Quiero resaltar el hecho de que nos ha informado sobre el trabajo desarrollado por la comisión de evaluación del Prisma, pero quisiera que nos informara también sobre cuáles son las conclusiones, cuando menos preliminares, si es que se han obtenido esas conclusiones en el trabajo de la Comisión, sobre cuál es el desarrollo del Prisma, cuál es el nivel de coordinación del Prisma entre las diferentes Consejerías y cuál es la percepción que tienen los ayuntamientos del funcionamiento del Centro, así como de la propia aplicación del Prisma.

Yo entiendo que éste no era el planteamiento directo de la comparecencia, pero usted ha centrado, señor Director General, el objeto de la misma en explicarnos la actividad del Centro, fundamentalmente en relación con el Prisma. Por lo tanto, quisiera que profundizara algo más en ese ámbito de información y nos adelantara alguno de los elementos, así como que nos dijera cómo va ser tenida en cuenta esta información de cara a la formulación de la ampliación del Prisma, en el caso de que se dé, para el próximo período de aplicación de dicho programa de inversión.

En definitiva, como ya decíamos en la anterior Legislatura al hacer referencia al funcionamiento y objetivos del Centro durante la pasada Legislatura, queremos manifestar, a la vista de los resultados -entendemos que éstos son los que usted ha planteado-, que existe una clara disfunción entre los objetivos que se plantean en el Decreto de creación y los propios decretos de organización de las Consejerías a los que ha estado adscrito y la realidad del Centro que usted nos ha descrito hoy, centrada, única y exclusivamente, a excepción de la encuesta de infraestructuras, a la que ha hecho referencia de pasada en su intervención como elemento final, en el Prisma, en su aplicación, en su coordinación y seguimiento. Entendemos que es un elemento importante, pero se abandona -lo deduzco de sus palabras- en lo que resta de Legislatura el resto de objetivos que aparecen tanto en el Decreto de creación como en los decretos de la propia organización de las Consejerías a las que ha estado adscrito. Por lo tanto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Monterrubio, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Termino rápidamente, señora Presidenta. Por lo tanto, quisiera que en su segunda intervención ampliara, si es posible, si va a estar exclusivamente centrado en el Prisma o se va a abrir a otra serie de objetivos, a otra serie de funciones que vienen recogidas, bien en el Decreto fundacional, bien dentro de los decretos de desarrollo de las estructuras de la Consejería a la que está adscrito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Monterrubio. Por el Grupo Popular, tiene la palabra

la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Realmente, voy a intervenir de forma muy breve porque creo que la explicación del señor Director General, al cual damos la bienvenida nuevamente a esta Comisión y las gracias, lógicamente, por su intervención, ha sido lo suficientemente exhaustiva como para que se vea, a nuestro juicio, por supuesto subjetivo, que se ha cumplido con creces el objetivo que se marcaba en esta comparecencia.

En cualquier caso, voy a sumar mi propia subjetividad a la del señor Monterrubio para hacer un par de apreciaciones. Creo, desde luego, que el derecho a presentar iniciativas, a pedir peticiones de información o hacer preguntas escritas es un derecho individual de los Diputados, y, por descontado, el derecho a contestarlas en unos términos u otros también es un derecho que asiste a la propia Administración. Por tanto, es muy desagradable que a una Señoría no le satisfaga del todo la respuesta que obtiene, pero deben entender que, lógicamente, cada cual actúa aquí en base a los medios y obligaciones que tiene. Yo lamento realmente que los soportes que tenemos en este momento sean los soportes papel, pero, en tanto en cuanto no demos un paso más todas las Administraciones en el uso de los soportes informáticos, me temo que los señores Diputados tendremos que seguir utilizando ese tan ingrato e incómodo soporte en nuestro trabajo.

En cualquier caso, intuyo de la intervención del Director General, el señor González Taboada, que, desde luego, el funcionamiento, del Centro Regional, es el funcionamiento acorde con lo que establece su propio Decreto de creación; lógicamente, se están cumpliendo los objetivos que en el mismo se marcan, si bien, yo creo que, destacando la importancia de este Centro, no hay que olvidar que el centro tampoco es la Dirección General de Administración Local, y que, lógicamente, las labores de desarrollo de control y seguimiento del Prisma y de otras actuaciones son muy importantes, pero no deben realizarse exclusivamente por el Centro.

La actuación de la Comunidad de Madrid es evidente que tampoco se va a agotar exclusivamente con el Prisma -en esto coincido con el señor Monterrubio-, pero vuelvo a decir que la actuación

del Centro se realiza en estrecha colaboración y, además, es coadyuvante a las propias funciones de la Dirección General; por tanto, no creo yo tampoco que sea bueno hacer una diferenciación estricta y cerrada sobre lo que corresponde al Centro y lo que corresponde a la propia Dirección General, puesto que sus funciones, lógicamente, se encuentran motivadas por un único objetivo. En este sentido, teniendo en cuenta que el propio Centro se encuentra ubicado en las mismas dependencias que la Dirección General, parece lógico que todas las funciones, no solamente con respecto al Prisma que actualmente se está ejecutando, sino al resto de las inversiones de la Comunidad de Madrid, las subvenciones o las actuaciones de la propia Dirección General en los ayuntamientos, se deban coordinar directamente desde la propia Dirección General.

Se ha comentado por parte del señor Monterrubio que no hay ningún resultado, no se conocen resultados de los trabajos de la comisión de evaluación del Prisma 2005. Nuestra impresión es que, lógicamente, la evaluación de este programa se debe realizar más adelante, puesto que todavía quedan casi dos años, un año y medio, para que el Prisma finalice; por tanto, entendemos que la evaluación del programa debe realizarse cuando queden apenas unos meses para su conclusión, y en lo único que se debe ir avanzando, en su caso, es en la valoración sobre el estado de ejecución, no sobre la aplicación del programa en cada uno de los ejercicios presupuestarios. Pero, vuelvo a insistir, la evaluación del programa debe realizarse cuando esté finalizado. Lógicamente, en cuanto a los planteamientos que existen con respecto al Prisma 2006, nos gustaría que el Director General nos informara sobre si se están avanzando criterios o si se han iniciado ya las conversaciones sobre lo que va a ser el Prisma para el año 2006.

Concluyo, señora Presidenta, agradeciendo nuevamente la presencia del señor Director General; sin duda, con la lectura del Diario de Sesiones obtendremos muchos más datos, porque, realmente, el Director General ha hecho una intervención muy exhaustiva. Quiero simplemente agradecer su presencia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra el Director General por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar dar respuesta a todo lo que los Grupos Parlamentarios han planteado. Intentaré no dejarme nada en el tintero; desde luego, si es así, no será conscientemente.

Preguntaba el señor Monterrubio que casi toda mi intervención ha estado centrada en el control del Prisma, pero no se ha hablado de otras inversiones. Asimismo, hablaba de la coordinación del área de participación ciudadana, de promocionar y desarrollar la imagen de la Comunidad de Madrid dentro de los municipios. Sí que es cierto que la vocación del Cecrim no es ceñirse exclusivamente al Prisma, ni muchísimo menos; todos aquellos aspectos en los que, en términos de inversión, nosotros podamos colaborar con los ayuntamientos y que pueden ser interesantes para la Administración Local desde luego que estarán estudiados, y, por supuesto, vinculados al Centro Regional.

No obstante, sí es cierto que la realidad determina que el Prisma constituye la línea básica de la inversión de los municipios de la Comunidad de Madrid, dado su carácter de programa. Además, pretende conjugar que todas las actividades inversoras del conjunto de los centros gestores estén agrupadas. Nosotros coordinamos nuestro centro gestor y nuestras subvenciones a través del Cecrim; aunque sí que es cierto que tampoco podemos controlar todas las inversiones de todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, en el ámbito de la Administración Local, sí que les digo que está trabajándose en ese tema, y que no solamente se ciñe al Prisma, aunque vuelvo a repetir que sí es cierto y es incuestionable que, fundamentalmente, se ciñe al Programa Regional de Inversiones.

Por otro lado, me preguntaba por los medios personales y la estructura con que cuenta el Centro Regional. No hay ningún problema en decírselo. Empezamos por el Director del Centro Regional, que, como sabe el señor Diputado, porque ayer, además, estuvimos hablando de ello, está vacante en estos momentos. Además, está el responsable de análisis de gestión, el coordinador de programas, una subsección de sistemas de información geográfica, una secretaría de dirección, un encargado de información, dos auxiliares administrativos, y un grupo de tres personas de ICM,

adscritas al Centro Regional. Éstos son los medios personales con los que cuenta y la estructura que tiene en estos momentos el Centro. Por otro lado, muchas plazas están prácticamente cubiertas desde el inicio del Cecrim en el año 92.

Además, refiriéndose al aplicativo, preguntaba que por qué los Diputados no podían tener acceso a esa información. La verdad es que no me corresponde a mí valorar por qué los Diputados no pueden visitar esa información. Es cierto que hubo una pregunta parlamentaria en la que se nos solicitaba que diéramos toda la información de los expedientes del Prisma. Yo contesté que, debido al volumen de los expedientes -estábamos hablando de varios miles de documentos-, nosotros no podíamos hacer llegar esa información porque era imposible, pero que no había ningún problema para que SS.SS. o cualquier Grupo Parlamentario pudieran mirar o revisar cualquier caso concreto, y que, por supuesto, los expedientes estaban a su disposición en la Dirección en cualquier momento. En eso no hay el más mínimo problema, se nos comunica, y están siempre a disposición de SS.SS; eso sin duda alguna, porque aquí no se engaña a nadie ni hay nada que ocultar a nadie.

Por otro lado, me preguntaba cuál es el desarrollo en la comisión de evaluación y el nivel de coordinación entre Consejerías, y cuál es la percepción del sistema de evaluación. El nivel de desarrollo es pleno, y, sobre el nivel de coordinación entre Consejerías, le puedo decir que se hace prácticamente a diario. Yo hablo prácticamente todos los días con uno, dos, tres, cuatro o cinco Directores que tienen centro gestor en el Prisma, y nos pasamos toda la información; incluso ellos mismos, a través del aplicativo, pueden ir metiendo toda la información que, en sus propios centros gestores, vayan recibiendo de los Ayuntamientos. La coordinación es plena; de hecho, nos reunimos habitualmente para valorar cómo va el Prisma y en qué momento nos encontramos.

Como decía la señora Cifuentes, que, lógicamente, el informe final o el estudio pormenorizado final se tiene que hacer cuando el Prisma se haya ejecutado en su totalidad. Evidentemente, ahora mismo no podemos decir cómo va a finalizar, pero en las reuniones que tenemos periódicamente y, sobre todo, en las conversaciones que tenemos prácticamente a diario en casi todos los centros gestores, vamos revisando cómo está el Prisma; por tanto, la coordinación,

desde mi punto de vista -no quiero ser agorero-, es absolutamente plena, y, además, se controla en cada uno de los centros gestores toda la inversión que se está haciendo en cada una de sus Direcciones Generales correspondientes.

En cuanto a la encuesta de infraestructuras, dice que sólo se centra en el Prisma y que abandona prácticamente todo lo que se contempla en el decreto; eso es lo que yo, al menos, he entendido. La verdad es que la encuesta de infraestructuras está ahora mismo con los trabajos preliminares, como decía anteriormente. En el año 2004 ya hemos estado en contacto con el Ministerio de Administraciones Públicas para su creación, ya hemos designado a los miembros que, por parte de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, van a ser miembros de esa Comisión, y tendremos que esperar al año 2005 para que nos pongamos a trabajar todas las Comunidades Autónomas. Creo que no me dejo por responder ninguna pregunta formulada por el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, destacaba la importancia del Centro y decía una cosa que es absolutamente cierta: el Centro no es la Dirección General. Nosotros, en la Dirección General, estamos todo el día dando información al Cecrim, igual que el Cecrim nos está pasando todo el día información a nosotros; por tanto, es un órgano que llega muchísimo más allá de lo que es solamente el control del Prisma, y llega a toda la actividad municipal que se desarrolla en los Ayuntamientos.

Una última pregunta que hacía la señora Cifuentes es qué se estaba haciendo respecto al Prisma 2006. Evidentemente, es algo que nos preocupa; nos preocupa porque no se puede empezar seis meses antes a elaborar lo que puede

ser el próximo programa de inversiones. Desde la Consejería, hemos mantenido con el Vicepresidente, que es un firme impulsor de los programas de inversiones en los municipios, numerosas reuniones para estudiar como puede ser el Prisma, y, lógicamente, estamos en un estudio preliminar interno, nuestro, de gobierno, para ver cómo vamos a hacer ese Prisma. No es menos cierto que yo - y aquí hay cuatro alcaldes en la sala- con casi todos los alcaldes que vienen al despacho y con los que tenemos conversaciones, hablamos de cómo puede ser ese Prisma, hasta dónde podemos llegar, qué podemos modificar, qué queremos cambiar.

La disposición por parte de la Dirección General y de la Consejería es plena y absoluta. Sin duda, estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia, pero, lógicamente, ahora mismo tampoco puedo avanzar hasta dónde vamos a llegar porque hacerlo sería una irresponsabilidad por mi parte. Creo que he contestado a todas las cuestiones que me han planteado, señora Presidenta. Doy las gracias a SS.SS. por todas sus preguntas y, sobre todo, por el recibimiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Pasamos al último punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas.*)









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.